



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para:

- a) Proveer de manera inmediata a la Unidad Regional IX de la Ciudad de Reconquista de una unidad móvil morguera;
- b) Informar cuantas unidades móviles de tipo morgueras en funcionamiento tiene la provincia de Santa Fe; y
- c) Especificar detalladamente como se encuentran distribuidos estos móviles en toda la provincia, informando cuantos móviles disponibles tienen por cada unidad regional de policía.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se funda en la necesidad de contar en la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado y de la Cuarta Circunscripción Judicial de una unidad móvil morguera reiterando esta solicitud que ya ha sido presentada a través de un proyecto de comunicación N°42176 ingresado a principios de marzo del año 2021 el cual se encuentra aprobado desde el mes de septiembre de 2021 sin respuestas positivas.

En la actualidad existen graves situaciones frente a la falta disponibilidad del servicio de una unidad de traslado (morguera), la cual desde hace varios años carece la Unidad Regional IX de Reconquista y toda la zona del norte de nuestra provincia.

Actualmente se encuentra funcionando una en la ciudad de Vera en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el Poder Judicial, habiéndola trasladado en el año 2019.

La instalación de la unidad móvil en la ciudad de Vera ha suscitado innumerables inconvenientes no sólo en el traslado de los occisos en accidentes de tránsito, sino también demoras en los procedimientos policiales y ha profundizado la agonía de los familiares que deben esperar largas horas para la entrega del cuerpo de su familiar. Cuestiones completamente evitables si la unidad móvil se encontrara a corta distancia, preservando el principio de inmediatez en el procedimiento.

A lo antes dicho debemos agregar que la ciudad de Vera resulta poco conveniente para el acceso de las localidades ubicadas al Norte de la circunscripción, como por ejemplo de la ciudad de Florencia que se encuentra a más de 200 km de distancia.

Cabe destacar Sr. Presidente que la ciudad de Reconquista cuenta con una ubicación estratégica regional, encontrándose



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

próxima a la mayoría de las localidades pertenecientes a su circunscripción, siendo una de las más grandes del Norte con más de 75.000 habitantes.

Un Estado presente es aquel que está en el lugar y el momento preciso para brindar las respuestas necesarias, la falta de este servicio en toda la zona del Norte de la provincia genera múltiples inconvenientes.

Por lo expresado, creemos pertinente que las autoridades competentes adopten en forma inmediata la compra o provisión de una unidad móvil morguera para poder brindar el servicio en el Departamento General Obligado.

Es por ello, que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**